## AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO

ACUERDO Nº 724.- En la Ciudad de San Luís a SIETE días del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIEZ, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URIA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Que habiéndose llevado a cabo los exámenes previstos para el ingreso de personal administrativo, como así también con respecto a la Srta. Dalma Estefanía Bocca, conforme a lo establecido en la RESOLUCION Nº 103/10 dictada en los Autos: "CONCURSO DE ANTEC. Y OP. S/ INCIDENTE DE IMPUGNACION" Nº 14-C-10, los que fueron aprobados y presentados sus antecedentes en el plazo fijado, corresponde conforme el orden de mérito proceder a su designación. Por ello:

**ACORDARON:** I) DESIGNAR a partir del día DOCE (12) de OCTUBRE de 2010, en el cargo AUXILIAR DE TERCERA-Administrativo- a:

- ❖ DALMA ESTEFANIA BOCCA D.N.I. № 33.515.611, quien prestará servicios en el JUZGADO LABORAL № 2 de la Primera Circunscripción Judicial.
- ❖ PABLO JAVIER LOPEZ PUJATO D.N.I. № 26.912.394, quien prestará servicios en el JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS № 4 de la Primera Circunscripción Judicial.-
- II) Las designaciones efectuadas son CON CARÁCTER PROVISORIO y condicionadas al resultado de los exámenes Psico-Físicos que deben realizarse.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-